IESTP "ASM"

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO
"ARTURO SABROSO MOTOYA"
R.M N° 447-90 ED
Revalidado RD N° 0815-2006-ED
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CRONOGRAMA PARA PUESTOS DE GESTION PEDAGOGICA 2027

IESTP " ARTURO SABROSO MONTOYA"

N°	ETAPAS	INICIO	FIN
1	Convocatoria y difusión del proceso	1/10/2026	7/10/2026
2	Inscripción y registro de postulantes	1/10/2026	7/10/2026
3	Evaluación curricular	9/10/2026	13/10/2026
4	Publicación de resultados parciales	14/10/2026	14/10/2026
5	Presentación de reclamos	15/10/2026	15/10/2026
6	Absolución de reclamos	16/10/2026	16/10/2026
7	Evaluación técnica	19/10/2026	19/10/2026
8	Publicación de resultados de la evaluación técnica	20/10/2026	20/10/2026
9	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	21/10/2020	21/10/2026
10	Elaboración y elevación de informe final a la DRELM	22/10/2026	26/10/2026
11	Verificación de información en RRHH -DRELM	27/10/2026	30/10/2026

Los Docentes interesados deberán descargar de la página Web del Minedu el formato de registro de postulantes y Declaración Jurada, y presentarlo por Mesa de parte del IESTP."**ARTURO SABROSO MONTOYA**" en forma presencial.

La recepción de expedientes será en el horario de 8.30 a.m a 6.30 p.m

La vigencia de encargatura es a partir del 1° de enero 2027 y para docentes contratados a partir de la vigencia de su resolución de contrato

La victoria, 21 de Setiembre 2026

ANEXO 05

CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS IES/IEST/EEST PÚBLICOS

La Dirección General del IEST Público "Arturo Sabroso Montoya", en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N° 085 – 2025 **CONVOCA** al proceso de Encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

N°	CARGOS DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	CODIGO PLAZA
01	Jefe de Unidad Académica	121411111823
02	Secretario Académico	521511111826
03	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	15EVE2414565
04	Jefe de Unidad de Investigación	15EVE2414566
05	Jefe de Unidad de Formación Continua	POR FUNCIÓN
06	Coordinador de Área de Calidad	15EVE2414564
07	Coordinador de Área Académica de Enfermería Técnica	321411111824
08	Coordinador de Área Académica de Contabilidad	15EVE2415178
09	Coordinador de Área Académica de Prótesis Dental	15EVE2415089
10	Coordinador de Área Académica de Desarrollo de Sistema de Información	521511111820
11	Coordinador de Área Académica de Asistencia Administrativa	POR FUNCIÓN

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST convocante.
b) Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de alguno de los programas de estudios que oferta la institución educativa convocante
c) Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST convocante.
b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera con formación adicional o afín a cualquiera de los programas de estudios que oferta la institución.
c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST convocante.
b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST convocante.
b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.
c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST convocante.
b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditarlos siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST convocante.
b) Título profesional o profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST convocante.
b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director

general del IES pùblico – segùn corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.

n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.

o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.